



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de fiscalización de la Intervención Municipal, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y la Resolución de Alcaldía 2023/2149, de fecha 28 de junio de 2023, por la que se delegan las atribuciones conferidas a la Alcaldía en materia de Contratación y Patrimonio, a favor de la Concejala Dña. M^a Gloria Bárcena Oceja, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de LCSP,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación del Servicio de transporte de escolares a la piscina cubierta de Renedo durante el curso escolar 2024/2025, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 3341.223.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO.- Acordar la designación de la composición de la Unidad Técnica de contratación del expediente de referencia, quedando confeccionada de la siguiente manera:

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	CONCEJALA DELEGADA
23/09/2024	
Gloria Bárcena Oceja	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
23/09/2024	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	


Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	f91e86f4dd48400284bba3b37402968a001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/3123 - Fecha Resolución: 23/09/2024	

D. Carlos Gonzalo Roa Berodia.
D. Manuel José González Fernández.
Dña. Gema Llata Magaldi.

QUINTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares, de prescripciones técnicas y la composición de la Unidad Técnica de Contratación.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 2	MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	23/09/2024	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Gloria Barcena Oceja	23/09/2024	CONCEJALA DELEGADA

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	f91e86f4dd48400284bba3b37402968a001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/3123 - Fecha Resolución: 23/09/2024	